

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 385

CASTRO, 05 de Mayo de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Ord. N°10 del 04.05.2015, de la Oficina Seguridad Pública; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de \$722.178, al Gobierno Regional Xa. Región Los Lagos, RUT N°72.221.800-0, correspondiente a la ejecución del proyecto FNDR de Seguridad Ciudadana.

Dicha suma deberá ser depositada a nombre del FNDR Gobierno Regional, Cuenta Corriente N°82509062109 del Banco Estado.-

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE